

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 028 de fecha 26.08.2010, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 62 de fecha 26.08.2010, el Concejo Municipal acordó otorgar Subvención a Clubes de Adulto Mayor y el Club social y Cultural de Profesores Pensionados de Requinoa, por un monto total de \$ 1.100.000.

Que las organizaciones se encuentran incorporadas al Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y con personalidad Jurídica vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE Subvención a las Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional que se indica:

- Club Social y Cultural de Profesores Pensionados de Requinoa por un monto de \$ 120.000, para financiar gastos asociados a viaje turístico por 2 días a la V Región del país.
- Club de Adulto Mayor Santa Ana de Totihue, por un monto de \$ 80.000 para financiar gastos asociados a Viaje Turístico por un día a Termas de Cauquenes.
- Club de Adulto Mayor Los Consentidos, por un monto de \$ 80.000 para financiar gastos asociados a Viaje Turístico por un día a Viña del Mar.
- Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer, por un monto de 250.000, para financiar gastos asociados a Viaje a las Termas de Chillán por 3 días.
- Círculo de Adulto Mayor El Esfuerzo, por un monto de \$ 100.000 para financiar gastos adquisición de mobiliario sede comunitaria (sillas, mesas, mueble)
- Club de Adulto Mayor Juan Pablo II, por un monto de \$ 100.000 para financiar gastos por concepto de adquisición de artículos electrónicos, (televisor, equipo musical, DVD y cámara fotográfica digital).

- Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima, por un monto total de \$ 80.000 para financiar gastos asociados a Viaje Turístico Ruta del Vino Colchagua, visita museos y recorrido Santa Cruz.
- Unión Comunal de Adulto Mayor, por un monto \$ 300.000 para financiar gastos asociados a Paseo por un día Balneario Alé Alé en Doñihue.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secplac (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE